



México Interdisciplinario / Interdisciplinary Mexico

ISSN 2193-9756



XX. CORRUPCIÓN EN MÉXICO EN EL SIGLO XXI

2021/2, año 10, n° 20, 115 pp.

Editor: **Javier Ferrer Calle**

DOI: 10.23692/iMex.20

Editorial

Corrupción en México en el siglo XXI

(pp. 7-18; DOI: 10.23692/iMex.20.1)

Javier Ferrer Calle

(Universität Siegen)



Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

[Website:](http://www.imex-revista.com)

www.imex-revista.com

[Editores iMex:](#)

Vittoria Borsò, Frank Leinen, Guido Rings, Yasmin Temelli

[Redacción iMex:](#)

Hans Bouchard, Bianca Morales García, Ana Cecilia Santos, Stephen Trinder

Corrupción en México en el siglo XXI

Javier Ferrer Calle
(Universität Siegen)

Primera escena. Se celebra una fastuosa boda de la clase alta bajo fuertes medidas de seguridad en la casa de la familia de la novia, en la Ciudad de México. Los invitados, entre los que se encuentran importantes figuras políticas y de negocios del país, felicitan a la prometida con dádivas de dinero en sobres. Marian, la novia, acompañada de su madre, Rebeca, vuelve a repetir el itinerario una vez más. Agradece el regalo y se dirige junto a su progenitora al vestidor del dormitorio. Allí Rebeca marca la clave en la caja de seguridad y deposita el sobre en su interior. Marian, sin embargo, visiblemente molesta, censura la presencia de tantos amigos de su padre, arquitecto, en la ceremonia:

-Marian: Es mi boda y ustedes lo usan como una transacción de negocios.

-Rebeca: No lo estamos usando. Te va a caer mejor cuando cuentes el regalo.

-Marian: ¿El 1% de las mordidas que le ha dado mi papá? (Franco 2020: 9':30"-9':46").

Segunda escena. El gobernador mexicano, Carmelo Vargas, se levanta de su silla en su despacho para recibir con entusiasmo a un hombre vestido con sombrero y camisa. El hombre, que porta un maletín metálico, se acerca al político y añade: "Mire nomás lo que le traigo" (Estrada 2014: 11':27"-11':29") para luego depositarlo en el escritorio. A continuación, ambos se abrazan y el político abre el maletín, que se encuentra repleto de fajos de billetes.

Tercera escena. El Ministro de Economía, el doctor Pedro Lascuráin, hostigado por los medios de comunicación y la opinión pública, es acusado de ser el culpable del intento de suicidio de Juan Pérez, un indigente que ha tratado de quitarse la vida en protesta contra el Gobierno y su condición social. Lascuráin, en la sede del Ministerio, pregunta a su equipo de asesores sobre las posibles soluciones para acabar con el escándalo. Entre las distintas fórmulas planteadas uno de sus asesores sugiere:

-Asesor: Yo lo que creo es que hay que preguntarle a ese moroso cuánto quiere. Estoy seguro que todo es cuestión de lana.

-Ministro: No, no, no, ahí sí no, Lalo. Eso sí que va en contra de mis principios, no. Bueno, aunque en esta ocasión creo que tienes razón...

-Asesor: ¿Y hasta cuánto le doy, doctor?

-Ministro: ¿A cuánto está el salario mínimo? (Estrada 2006: 30':12"-30':38").

Tres escenas, tres momentos, tres representaciones que construyen un relato y sintetizan diferentes estadios de un fenómeno que se transforma en indispensable para entender los procesos de crisis política y social que vive México: la corrupción. Tres escenas que pertenecen a tres películas mexicanas que en el siglo XXI han reproducido cinematográficamente el que se ha convertido en uno de los temas principales del debate público actual.¹ Nos referimos así –en orden de aparición– al largometraje *Nuevo Orden* (2020), del director Michel Franco, y a las cintas *La dictadura perfecta* (2014) y *Un mundo maravilloso* (2006), de Luis Estrada. En el caso concreto de *Nuevo Orden*, estrenada el año pasado y galardonada, entre otros, con el Premio del Jurado y el Leoncio de Oro del Festival Internacional de Cine de Venecia, la mirada ficcional de Franco se atreve incluso a pronosticar de manera cruda las consecuencias del *status quo* de un sistema afligido por la corrupción: el estallido de una violenta revuelta social de las clases bajas mexicanas que, lejos de conducir a un nuevo orden más justo e igualitario, desencadenaría en un régimen político represivo de tintes totalitarios.

Este México distópico que presenta el director, a pesar de su enorme pesimismo, sí que guarda trazas de verosimilitud con la distancia social y económica que separa a las distintas clases sociales en la sociedad mexicana, donde sólo 1% de los mexicanos más ricos concentra casi una tercera parte de la riqueza nacional, en concreto, más del 28% en 2019.² Una brecha en la que corrupción juega un papel determinante, como han señalado varios estudios, subrayando cómo esta incrementa la desigualdad en aspectos tales como la distribución de la renta, el uso de los fondos de ayuda o la toma de decisiones sobre el gasto público.³ Este interés –no exclusivo del séptimo arte– por el procesamiento narrativo de la corrupción en el siglo XXI se enmarca dentro de la gran atención mediática que este fenómeno ha adquirido en México en las últimas décadas debido a la publicación de una serie de escándalos que han afectado a todos los niveles del Estado, como por ejemplo, los casos Cassez-Vallarta, Moreira o La Casa Blanca.

Precisamente "acabar con la corrupción y la impunidad" (Galván 2018) fueron dos de las promesas con las que Andrés Manuel López Obrador resumió el objetivo principal de su Gobierno durante su toma de posesión en diciembre de 2018. Una sentencia que expone, por contradictorio que parezca, dos de las claves de su victorial electoral: el desprestigio sufrido por la clase política mexicana y la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones de su país.⁴ Así, la mitad de los mexicanos declaró, en 2018, según un estudio de la organización Transparencia Internacional, que le ofrecieron sobornos a cambio de votos en el último año,

¹ Véase Ferrer Calle (2021a; 2021b).

² Véase PNUD (2021: 34).

³ Véase Zuñiga (2017:4).

⁴ Véase Serrano Rodríguez (2019) y Pastor Gómez (2018).

donde además uno de cada tres admite haber pagado alguna mordida para acceder a servicios públicos básicos como la salud o la educación.⁵ También México destaca como uno de los países percibidos como más corruptos según el Índice de Percepción de la Corrupción, ocupando el puesto 124 de 180 estados. Si bien es cierto que en 2020 México mejoró en dos puntos su valoración, pasando de 29 a 31,⁶ aún continúa siendo el país con la calificación más baja entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).⁷

No obstante, hay que tener en cuenta que uno de los desafíos principales y limitaciones que han enfrentado y enfrentan hoy las investigaciones sobre la corrupción es el empleo de índices unidimensionales que miden niveles de corrupción percibidos, como es el caso del Índice de Percepción de la Corrupción. Así, este tipo de índices fracasan por su carácter generalizador, ya que son incapaces de medir diferentes tipos de corrupción. En consecuencia, a pesar de que estos pueden ser útiles para establecer análisis comparativos entre países, por ejemplo en el caso de México con otras naciones de América Latina o Europa, no podemos olvidar que estos solo calculan niveles de percepción de la corrupción, y no de participación.⁸ De esta manera, en ocasiones, se establece la paradoja de que países con un mayor número de casos de corrupción poseen sin embargo un índice bajo en la percepción según el ranking de Transparencia Internacional.

Un aspecto interesante en el estudio sobre la corrupción es su evolución en cuanto a cómo ha sido concebido este fenómeno desde la perspectiva de las ciencias económicas y políticas. Por sorprendente que parezca, en la década de los años sesenta varias investigaciones argumentaban que ciertas prácticas corruptas tenían efectos positivos en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo al permitir reducir los costos burocráticos innecesarios, al mismo tiempo que ratificaban que la corrupción permitía corregir los fallos del mercado y reducir los errores de gobiernos ineficientes.⁹ A partir de finales de los años setenta se produce un giro en los estudios sobre la corrupción y esta concepción cambia con el objetivo de subrayar las consecuencias negativas del fenómeno. Se comienza a sostener que la corrupción afecta a la viabilidad del sistema económico y que su tolerancia puede pervertir de forma gradual al propio sistema democrático.¹⁰ Este cambio de paradigma resultará determinante para trasladar

⁵ Véase Transparencia Internacional (2019).

⁶ El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional utiliza una escala de 0 a 100, donde 0 significa una corrupción elevada y 100 sin corrupción.

⁷ Véase Transparencia Mexicana (2021).

⁸ Véase Blake / Morris (2009: 16).

⁹ Véase Leff (1964).

¹⁰ Véase Klitgaard (1988) y Rose-Ackerman (1978).

la cuestión a la agenda política,¹¹ un hecho al que contribuyó la aparición de un gran número de casos de corrupción en América Latina y Europa del Este, pero también en países como España, Italia, Francia y Alemania.¹² Esta situación derribó además el paradigma de la modernización, que sostenía que la corrupción derivaba de la falta de esta, y que por tanto una explosión de casos en los países desarrollados era totalmente insostenible.¹³ Esta nueva perspectiva económica, dominante hoy en los estudios sobre el fenómeno, sostiene así que la corrupción influye de manera negativa en las tasas de crecimiento de los países afectados.¹⁴

Otro de los enfoques en las investigaciones sobre la corrupción es el conocido como institucional, que subraya que un sistema será menos proclive a corromperse cuando se produzca una verdadera 'competencia política', es decir, una alternancia real entre los partidos políticos que se disputan el Gobierno.¹⁵ Esta premisa no sólo es válida para regímenes de tipo autoritario, sino también para democracias donde no existe una oposición política con posibilidades reales de llegar al poder, lo que se puede constatar en la aparición de importantes casos de corrupción en los años noventa en América Latina como ocurrió en Argentina con Carlos Menem.¹⁶ En el caso particular de México hay que recordar que hasta el año 2000 no se producirá un cambio del partido político en el Gobierno, con la llegada al Palacio Nacional de Vicente Fox y el PAN. Asimismo, este enfoque acentúa la relación existente entre altos niveles de percepción de la corrupción y bajos niveles de libertad de prensa e institucionalización, donde además se reflejan bajos niveles de confianza tanto interpersonal como institucional.¹⁷ A este respecto Rose-Ackerman y Palifka señalan que en las sociedades latinoamericanas, basadas en la confianza interpersonal: "Such interpersonal trust, far from deterring corruption, is often an essential element of corrupt deals[...]" (Rose-Ackermann / Palifka 2016: 251).

En el estudio sobre la corrupción también hallamos el conocido como enfoque cultural, que afirma que esta responde a las tradiciones y costumbres de cada país y que, por tanto, determinados estados serán más proclives que otros a acometer actos corruptos.¹⁸ Otras investigaciones se han centrado en analizar la correspondencia existente entre género y corrupción concluyendo, en síntesis, que las mujeres son menos corruptas que los hombres.¹⁹ No obstante, como señala Goetz, el motivo principal que explica que las mujeres sean menos

¹¹ Véase Laporta / Álvarez (1997).

¹² Véase Tanzi (1998).

¹³ Véase Kajsu (2018).

¹⁴ Véase Ades / Di Tella (1996) y Sandholtz / Koetzle (2000).

¹⁵ Véase Montinola / Jackman (2002).

¹⁶ Véase Saba / Manzetti (1996).

¹⁷ Véase Morris (2006).

¹⁸ Véase Harrison / Huntington (2002).

¹⁹ Véase Swamy et al (2001).

corruptas es la falta de oportunidades para acceder a determinados puestos de responsabilidad.²⁰ Igualmente, desde esta perspectiva cultural, se advierte del efecto que las expectativas sobre la corrupción ejercen sobre las actitudes públicas que las alimentan. En consecuencia, si la corrupción es vista como una experiencia que en el pasado fue eficaz, esta se mantendrá a lo largo del tiempo. Con ello, si los ciudadanos perciben que las políticas anticorrupción fueron insuficientes o ineficaces, los niveles de desconfianza hacia el gobierno incrementarán.²¹ Asimismo, otros trabajos afirman que la corrupción puede favorecer el mantenimiento de ciertos patrones culturales, pues en determinadas sociedades las leyes no son vistas como obligaciones, sino como sugerencias.²² De esta forma, aquellos individuos que consigan acelerar los trámites o abaratarlos no son vistos como deshonestos, sino como astutos. Estas actitudes corruptas no se convierten, por tanto, en un hecho puntual, sino que incluso pueden transmitirse de padres a hijos reforzando este tipo de comportamientos y valores.²³

Por otro lado, las dicotomías que presenta este fenómeno y la interacción entre sus distintos significados se exponen de manera clara en la canalización de la corrupción en la cultura popular, por ejemplo, a través del lenguaje. En este caso destaca el trabajo de Tapia Tovar y Zalpa, en el que se aborda el estudio de la corrupción a partir de los dichos y refranes con el propósito de dilucidar donde se encuentran las fronteras entre lo aceptable y lo reprobable para la sociedad mexicana y, sobre todo, qué valores y representaciones mentales conforman el imaginario de la cultura popular de la corrupción en México.²⁴ Así, como señala Gil Villa para el caso de México "gobernantes, intelectuales y medios de comunicación, tienden a definir la corrupción como un concepto extraordinario, actual, público y económico" (Gil Villa 2013: 259), sin embargo, no hay que olvidar que esta también se transforma "en un acto de rebeldía contra un sistema legal que legitima una estructura desigual" (Gil Villa 2013: 272). Se hace imprescindible, por tanto, como advierte Lomnitz en *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México* que: "junto con las definiciones técnicas de la corrupción política, [se preste] atención a la transformación histórica de la corrupción como categoría cultural" (Lomnitz 2000: 12s.). Una categoría que, en las últimas décadas, en el caso mexicano, no puede ser entendida sin la implantación del proyecto neoliberal que, iniciado en México a finales de los años setenta con los primeros acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional, ha alterado y transformado el sistema político, económico y social del país. De este modo, el

²⁰ Véase Goetz (2007).

²¹ Véase Martínez Coral (2011).

²² Véase Rose-Ackerman / Palikfa (2016).

²³ Véase Hauk / Saez-Marti (2002).

²⁴ Véase Tapia Tovar / Zalpa (2011).

neoliberalismo en México ha contribuido, entre otros, a la destrucción de la estructura productiva nacional en favor de las corporaciones supranacionales, al igual que ha aumentado la precariedad y la desigualdad, la caída de salarios y, en el caso concreto de la corrupción, ha 'privatizado' o trasladado la toma de decisiones políticas centrales a grupos de poder con intereses particulares.²⁵ Esto no supone, no obstante, la exclusión de los burócratas y funcionarios, sino, simplemente, significa que el Estado se ha "reconfigurado, y el rentismo y la corrupción que se asociaba a etapas previas al 'neoliberalismo' no se han reducido sino antes bien expandido y profundizado" (Sandoval Ballesteros 2012: 27s.).

En esta línea, son varias las investigaciones que se han centrado en abordar la construcción de la idea global de corrupción y transparencia con respecto al neoliberalismo desarrollada por organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.²⁶ Así varios estudios sostienen que la corrupción forma parte de un enfoque general sobre la gobernanza y, sobre todo, la economía política, que la sitúan, intencionadamente, como uno de los problemas centrales a los que se enfrentan hoy en día, sobre todo, las economías en transición.²⁷ También otros trabajos han cuestionado la aplicación de las políticas anticorrupción promovidas por estos organismos, ya que sostienen estas suponen una cortina de humo para la ejecución de políticas neoliberales de privatización y desregulación, cuya intención no es otra que apartar al estado de la economía.²⁸

La corrupción y cómo combatirla seguirán formando parte central del debate público en México en los próximos años. Como prueba de ello solo hay que recurrir al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), en cuyo primer punto del epígrafe "Política y Gobierno", se resume uno de los objetivos principales de la Administración de Andrés Manuel López Obrador: "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" (Gobierno de México 2019: 17), al mismo tiempo que se señala de manera inequívoca al culpable de tal situación:

Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad (PNUD 2021: 7).

Los resultados que arrojen las políticas en la lucha contra la corrupción del Gobierno de AMLO deberán ser analizados y cotejados al final del sexenio. Asimismo, será interesante examinar hasta qué punto el cuestionamiento del modelo neoliberal como origen de los niveles de

²⁵ Véase Laurell (2015: 246).

²⁶ Véase Katarova (2019) y Brown / Clocke (2004).

²⁷ Véase Bedirhanoglu (2016) y Kajsiu (2014).

²⁸ Véase Brown / Cloke (2004) y Carroll (2009).

corrupción actuales que vive México contribuye y repercute en una mejora sustancial de este y otros problemas sociales que enfrenta el país, como son la violencia y la desigualdad social. La tarea no se presume fácil. Sobre todo, porque no se trata exclusivamente de una batalla frente a la corrupción, sino también de una contienda ideológica por la definición del propio término y, por tanto, por saber dónde y en qué figuras se situarán los esfuerzos anticorrupción presentes y futuros.

Esta edición de iMex se centrará así en reflexionar sobre algunas de las cuestiones anteriormente mencionadas en torno a la corrupción en México, y otras nuevas, con el objetivo de adoptar una perspectiva interdisciplinaria que permita un acercamiento al fenómeno a través los trabajos de especialistas en historia, ciencias políticas y de la administración, ciencias económicas y estudios del discurso.

La edición la abre **Christoph Rosenmüller**, quien en *Cinco momentos de la corrupción en México. Breves apuntes históricos a partir de la época colonial* arroja luz desde la perspectiva de la historia de los cambios que el término corrupción ha adquirido a lo largo del tiempo. En concreto, desde la época colonial hasta el siglo XXI. Un recorrido con el que el autor subraya la importancia del contexto histórico para entender cómo este concepto ha visto ampliado su significado, y con ello, la heterogeneidad de los delitos tipificados como corruptos. De esta forma, mientras que en la época colonial los residentes de la Nueva España censuraban la corrupción al considerarla un impedimento en la consecución de la justicia, en el siglo XVIII la noción de lo corrupto se prolongó hasta incluir la violación de ley en su propio beneficio por parte de los administradores. Tras la Independencia la idea de la corrupción evolucionará de nuevo para incluir la manipulación en los procesos electorales. A finales de los años setenta del siglo XX la noción de corrupción volverá a mutar hasta traspasar los contornos del Estado. Este hecho se percibirá de forma más clara con la entrada del siglo XXI, donde el término se empleará también para designar los comportamientos ilícitos de otras figuras como directivos o banqueros.

En su artículo *La corrupción del Estado en México. ¿Una maldición eterna?*, **Philippe Dautrey** analiza la corrupción del Estado desde la perspectiva del servidor público que, actuando más allá de lo normativo, persigue el beneficio propio. Para ello, en la primera parte del texto el autor examina el régimen corporativista posterior a la revolución del 1910-1917, y afirma que este sistema se caracterizó por la inexistencia de una separación real de poderes, lo que condujo, en consecuencia, a una ideología propensa a no distinguir entre las esferas de lo público y lo privado. A continuación, Dautrey subraya dos de las causas que amparan la corrupción del Estado mexicano, como son: el *spoils system*, es decir, un sistema que posibilita

a los partidos en el poder el reparto de cargos entre sus militantes y simpatizantes, y la coalición rentista, o lo que lo mismo, la connivencia del Estado con las élites empresariales. Por último, el autor considera la denominada Cuarta Transformación (4T) impulsada por el Gobierno de López Obrador en su lucha contra la corrupción, y aborda hasta qué punto esta permite descorporativizar las instituciones mexicanas.

Corruption and inequality: A dangerous cocktail in Mexico, ese es el sugerente título de la contribución de **Nubia Nieto**. En ella, la autora analiza la correlación entre corrupción y desigualdad y, aún más importante, las consecuencias sociales que derivan de la mezcla de estos dos fenómenos crónicos y sistémicos en el país, como son: la miseria de millones de personas, la destrucción de familias, la violencia familiar y social y la impunidad. Partiendo de una revisión teórica de la literatura existente sobre el tema, el texto presenta y explora, por un lado, la distribución de la riqueza en México, al mismo tiempo que la corrupción política en el país. A la luz de los datos y los vínculos que se establecen entre los dos fenómenos el artículo reflexiona sobre el escenario político y social actual mexicano, y los desafíos y oportunidades que deberá enfrentar el Gobierno de AMLO para tratar de reducir los niveles de desigualdad y corrupción en el país.

David Arellano-Gault y **Luis Jair Trejo Alonso** abordan en su artículo una cuestión fundamental a la hora de hablar de la corrupción en México: las palancas. En su contribución *Corrupción y confianza en México: el caso de las palancas* estos autores examinan cómo la palanca en el caso mexicano, al igual que ocurre en otros países en América Latina, se transforma en una lógica particularista de la confianza que permite eludir las regulaciones y leyes. Así, a través de este mecanismo de intercambios de favores entre conocidos o 'conocidos de conocidos' se busca poner solución a determinados problemas empleando para ello los considerados como caminos informales. Una lógica que responde a la desconfianza respecto a la imparcialidad y eficacia de las sociedades hacia sus gobiernos y que, aunque se torne contradictoria a los procedimientos formales, se transforma en un instrumento eficaz en el día a día para los ciudadanos. Asimismo, Arellano-Gault y Trejo Alonso examinan cómo la palanca en el caso mexicano puede convertirse en un elemento explicativo de la corrupción generalizada en el país, pues ambas se sostienen en las lógicas de la confianza.

Una aportación distinta a las perspectivas de las ciencias políticas o la historia es la que proporciona **Esteban Freidin** en su artículo *Los experimentos económicos de laboratorio como estrategia para el estudio de la corrupción*. En este trabajo Freidin va más allá de las encuestas sobre la percepción de la corrupción en el país y los estudios de casos para proponer una aproximación novedosa al fenómeno. Basándose en los estudios asociados a la economía

experimental y del comportamiento, esta contribución se centra en los experimentos económicos como una metodología complementaria para el estudio de la corrupción. En concreto, aborda los estudios experimentales sobre el soborno al igual que trata de discutir sus aspectos positivos y negativos. Entre las ventajas el autor destaca la utilidad de estos trabajos para examinar de manera preliminar el grado de eficacia de las políticas anticorrupción, y entre las limitaciones en qué medida los resultados de dichos experimentos pueden ser extrapolados a otros contextos.

En *La Casa Blanca de México en Twitter: de la catarsis lúdica a la movilización social*, **Eva Salgado Andrade** se ocupa de uno de los escándalos de corrupción que mayor repercusión tuvo en relación a la figura del expresidente Enrique Peña Nieto: La Casa Blanca. Un caso publicado en noviembre de 2014 por Aristegui Noticias, en el que se informaba de la adquisición irregular por parte del entonces presidente mexicano de una vivienda de lujo valorada en siete millones de dólares. En su artículo, Salgado Andrade analiza el papel de Twitter como un espacio para la denuncia de la corrupción. Para ello, examina los *trending topics* así como los tuits y memes con más interacciones entre noviembre de 2014 y marzo de 2015 en relación con este caso. La autora demuestra la evolución de un discurso que en esta red social pasó de lo humorístico a convertirse en una auténtica movilización social digital, consiguiendo formular además otro tipo de demandas sociales, así como transformarse en una defensa de la libertad de expresión ante los intentos de censura por parte de los medios de comunicación.

El dossier concluye con una entrevista (podcast) al escritor mexicano **Jorge Volpi** en relación a su obra *Una novela criminal* (2018), ganadora del Premio Alfaguara. En esta novela documental todos los personajes que aparecen en ella no son creaciones literarias del autor, sino personajes de carne y hueso que fueron partícipes de uno de los secuestros más mediáticos y controvertidos de los últimos años en México: el de la francesa Florence Cassez y el mexicano Israel Vallarta. Una historia que se remonta al 8 de diciembre 2005, cuando la Policía Federal detiene en el sur de la Ciudad de México a estos dos ciudadanos y los acusa de secuestro e integración en banda criminal. A las siete menos cuarto de la mañana del día siguiente, sin embargo, Televisa y Televisión Azteca retransmiten en directo la entrada de los agentes federales al rancho de las Chinitas, donde liberan a tres rehenes y detienen a Florence e Israel. Semanas después, será el propio jefe de la policía quien reconozca que la retransmisión del operativo ha sido todo un montaje.

Filmografía

ESTRADA, Luis (dir.) (2014): *La dictadura perfecta*. México: Bandidos Films / EFICINE 226. 143 min.

ESTRADA, Luis (dir.) (2006): *Un mundo maravilloso*. México: IMCINE / Altavista Films / Bandidos Films. 118 min.

FRANCO, Michael (dir.) (2020): *Nuevo Orden*. México: Teorema / Les Films d'Ici. 88 min.

Bibliografía

ADES, Alberto / Rafael Di Tella (1996): 'The Causes and Consequences of Corruption: A Review of Recent Empirical Contributions'. En: *IDS Bulletin* 27.2, 6-11.

BEDIRHANOĞLU, Pinar (2016): 'Corruption of Anti-Corruption: Deconstructing Neoliberal Good Governance'. En: Jan Aart Scholte / Lorenzo Fioramonti / Alfred G. Nhema (eds.): *New Rules for Global Justice: Structural Redistribution in the Global Political Economy*. New York: Rowman and Littlefield.

BLAKE, Charles H. / Stephen D. Morris (2009): *Corruption and Democracy in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

BROWN, Ed / Jonathan Cloke (2004): 'Neoliberal Reform, Governance and Corruption in the South: Assessing the International Anti-Corruption Crusade'. In: *Antipode* 36.2, 272-294.

FERRER CALLE, Javier (2021a): "'Magnicidio en streaming": estéticas neoliberales del escándalo de corrupción en *Historia de un crimen: Colosio*'. En: Yasmin Temelli / Hans Bouchard (eds.): *Narratives of Money & Crime. Neoliberalism in Literature, Film and Popular Culture*. Bern: Peter Lang.

FERRER CALLE, Javier (2021b): "'Es mejor un día como rico que una vida como pobre". Korruption und Soziale Ungleichheit in Mexiko im Film von Luis Estrada'. En: Patrick Esser / Jan-Henrik Witthaus (eds.): *Soziale Ungleichheit in Literatur und Film (Lateinamerika, Spanien und Frankreich)*. Frankfurt / New York: Peter Lang.

GALVÁN, Fernando (2018): "'Acabar con la corrupción y la impunidad" el eje central del discurso de AMLO'. En: *merca20.com*, diciembre 1. <https://www.merca20.com/acabar-con-la-corrupcion-y-la-impunidad-eje-central-del-marketing-politico-de-amlo/>.

GIL VILLA, Fernando (2013): 'Discursos sobre corrupción en México'. En: *Sociedad y Equidad: Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones* 5, 259-275.

GOBIERNO DE MÉXICO (2019): "Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024". En: *gob.mx*, julio 12. <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029> [20.7.2021].

GOETZ, Anne Marie (2007): 'Political Cleaners: Women as the New Anti-Corruption Force?'. En: *Development and Change* 38.1, 87-105.

HARRISON, Laurence / Samuel Huntington (2002): *Culture Matters: How Values Shape Human Progress*. New York: Basic Books.

HAUK, Esther / Maria Saez-Maarti (2002): 'On the Cultural Transmission of Corruption'. En: *Journal of Economic Theory* 107, 311-335.

KAJSIU, Blendi (2018): 'Un análisis discursivo post-estructuralista de la corrupción'. En: *Analecta Política* 14, 131-156.

- KAJSIU, Blendi (2014): *A Discourse Analysis of Corruption: Instituting Neoliberalism Against Corruption in Albania, 1998-2005*. London: Routledge.
- KATZAROVA, Elitza (2019): *The Social Construction of Global Corruption: From Utopia to Neoliberalism*. Cham: Palgrave Macmillan.
- KLITGAARD, Robert (1988): *Controlling corruption*. Berkeley: University of California Press.
- LAPORTA, Francisco / Silvina Álvarez (1997): *La corrupción política*. Madrid: Alianza Editorial.
- LAURELL, Asa Cristina (2015): 'Three Decades of Neoliberalism in Mexico: The Destruction of Society'. En: *International Journal of Health Services* 45.2, 246-264.
- LEFF, Nathaniel H. (1964): 'Economic Development Through Bureaucratic Corruption'. En: *American Behavioral Scientist* 8.3, 8-14.
- LOMNITZ, Claudio (ed.) (2000): *Vicios públicos, virtudes privadas. La corrupción en México*. México: CIESAS.
- MONTINOLA, Gabriela R. / Robert W. Jackman (2002): 'Sources of Corruption: A Cross-Country Study'. En: *British Journal of Political Science* 32.1, 147-170.
- MORRIS, Stephen D. (2006): 'Editor's Note. Corruption in Latin America'. In: *The Latin Americanist* 49.2, 5-16.
- PASTOR GÓMEZ, María Luisa (2018): 'México y el nuevo gobierno tras el triunfo de López Obrador'. En: *Boletín IIEE* 11, 179-195.
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2018/DIEEEA34-2018MexicoMLPG.pdf.
- PNUD (2021): *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados. Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. New York: PNUD.
https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html.
- ROSE-ACKERMAN, Susan / Bonnie J. Palifka (2016): *Corruption and government: Causes, Consequences, and Reform*. New York: Cambridge University Press.
- ROSE-ACKERMAN, Susan (1978): *Corruption: A Study in Political Economy*. London: Academic Press.
- SABA, Roberto Pablo / Luigi Manzetti (1996): 'Privatization in Argentina: The implications for corruption'. En: *Crime Law and Social Change* 25, 353-369.
- SANDHOLTZ, Wayne / William Koetzle (2000): 'Accounting for Corruption: Economic Structure, Democracy, and Trade'. En: *International Studies Quarterly* 44.1, 31-50.
- SANDOVAL BALLESTEROS, Irma Eréndira (2012): '"Neoliberalismo" y enfoques estructurales de la corrupción. El caso del rescate bancario de México'. En: *Nueva Época* 10, 27-47.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Azucena Carolina (2019): 'Discursos paralelos, pero en sentido opuesto. Análisis de los populismos de Jair Bolsonaro y Andrés Manuel López Obrador'. En: *Estudios Políticos* 56, 149-173.
- SWAMY, Anand / Stephen Knack / Young Lee / Omar Azfar (2001): 'Gender and corruption'. En: *Journal of Development Economics* 64.1, 25-55.
- TANZI, Vito (1998): 'Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope, and Cures'. En: *IMF Working Paper* 98/63, 1-39. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/wp9863.pdf>.

TAPIA TOVAR, Evangelina / Genaro Zalpa (2011): 'La corrupción a la luz de los dichos y refranes'. En: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 126, 21-65.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2019): *Global Corruption Barometer. Latin America & The Caribbean. Citizens' views and Experiences of Corruption*. Berlin: Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/gcb10/latin-america-and-the-caribbean>

TRANSPARENCIA MEXICANA (2021): 'Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente: Transparencia Mexicana'. En: *Transparencia Mexicana*, enero 27. <https://www.tm.org.mx/ipc2020/>.

VOLPI, Jorge (2018): *Una novela criminal*. Madrid: Alfaguara.

ZUÑIGA, Nieves (2017): *Correlation Between Corruption and Inequality*. In: *U4 Helpdesk*, julio 6. <https://www.u4.no/publications/correlation-between-corruption-and-inequality.pdf>.